



Acta del Comité de Transparencia Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales.

Sexta Sesión Extraordinaria 05 cinco de marzo del 2019

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas de la Coordinación General de Transparencia ubicadas en la calle Ramón Corona número 31 treinta y uno, planta alta, en la zona Centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley” o “la Ley de Transparencia”); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la sexta sesión extraordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Discusión y aprobación del Documento de Seguridad de la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado.
- III.- Clausura de la sesión.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Presidente del Comité Aranzazú Méndez González, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, Aranzazú Méndez González, Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

En este punto del Orden Día, el Lic. Cuahuetemoc Ramón Nuño Salas, Jurídico Especializado de la Coordinación General de Transparencia expone a los asistentes que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, 35 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, se establece que los Sujetos Obligados, deberán elaborar y aprobar un documento que contenga las medidas de seguridad de carácter físico, técnico y administrativo para la protección de los datos personales que recaban o resguardan, el cual deberá contener al menos lo siguiente:

II.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ACUERDO PRIMERO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la presente Sesión.

- a) Aranzazú Méndez González, Coordinadora General de Transparencia y presidente del Comité;
- b) Cuahuetemoc Ramón Nuño Salas, Jurídico Especializado de la Coordinación General de Transparencia e integrante del Comité; y
- c) Anahí Barajas Ulloa, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica del Comité.

I. El nombre de los sistemas de tratamiento o base de datos personales;

II. El nombre, cargo y adscripción del administrador de cada sistema de tratamiento y/o base de datos personales;

III. Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales;

IV. El inventario de los datos personales tratados en cada sistema de tratamiento y/o base de datos personales;

V. La estructura y descripción de los sistemas de tratamiento y/o bases de datos personales, señalando el tipo de soporte y las características del lugar donde se resguardan;

VI. Los controles y mecanismos de seguridad para las transferencias que, en su caso, se efectúen;

VII. El resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos de los datos personales;

VIII. Las bitácoras de acceso, operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales;

IX. El análisis de riesgos;

X. El análisis de brecha;

XI. La gestión de vulneraciones;

XII. Las medidas de seguridad físicas aplicadas a las instalaciones;

XIII. Los controles de identificación y autenticación de usuarios;

XIV. Los procedimientos de respaldo y recuperación de datos personales;

XV. El plan de contingencia;

XVI. Las técnicas utilizadas para la supresión y borrado seguro de los datos personales.



XVII. El plan de trabajo;

XVIII. Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, y

XIX. El programa general de capacitación.

En tal virtud, el área Jurídica elaboró el Documento de Seguridad de la Coordinación General de Transparencia, el cual fue circulado a los integrantes del Comité previo a la celebración de la sesión, para su análisis y revisión.

Por tal razón, y toda vez que el Documento fue elaborado conforme a los parámetros establecidos en la Ley, se propone a los miembros de este Comité aprobar el Documento de Seguridad antes mencionado.

ACUERDO SEGUNDO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. El Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado aprueba por unanimidad el Documento de Seguridad de la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado.

III.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, la Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente reunión.

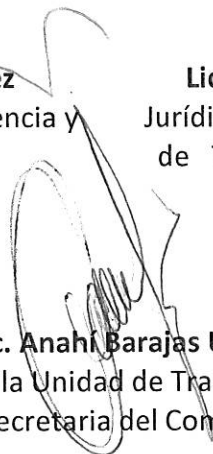
ACUERDO TERCERO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité, aprueban la clausura de la presente sesión a las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 05 cinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve.



Lic. Aranzazú Méndez González
Coordinadora General de Transparencia y
Presidente del Comité



Lic. Cuahuctémoc Ramón Nuño Salas
Jurídico Especializado, Coordinación General
de Transparencia e Integrante del Comité



Lic. Anahi Barajas Ulloa
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaria del Comité.

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, celebrada el día 05 cinco de marzo del 2019.

